

**ACUERDO No. 460**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

---

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 aprobó mediante Acuerdo No. 450 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2024, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 454, 456 del 21 de marzo de 2024, 458 del 17 de abril de 2024 y 459 del 13 de junio de 2024 y el Traslado Interno 002 del 17 de abril de 2024.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el MADR, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en el numeral 2, de dicho Instructivo, que le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que, en lo corrido del 2024, la producción de aceite de palma crudo en Colombia presenta una disminución debido a varias razones clave: el fenómeno de El Niño trajo menos lluvias, lo que afectó el desarrollo, crecimiento y llenado de los racimos de fruto fresco de las palmas; de otra parte se presentaron brotes de PC en la zona norte y plagas que perjudicaron las plantaciones, lo que ocasionó erradicaciones y disminución del área sembrada en algunas zonas del país; adicionalmente se identificaron malas prácticas agrícolas que disminuyeron la eficiencia de cultivo,

**ACUERDO No. 460****“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

---

Pág. 2

añadido a esto se presentaron altos precios de los insumos agrícolas que consume el sector, lo que hizo más costoso mantener y mejorar las plantaciones.

De acuerdo al comportamiento de la producción observada en el primer semestre de 2024, que obedece a los factores anteriormente mencionados, se hace necesario ajustar la estimación de la producción en un 8,8% en aceite de palma crudo, frente al proyectado, al pasar de una estimación de la producción para el 2024 de 1.875.000 toneladas, a una producción estimada de 1.710.000 toneladas al cierre de la vigencia, y en un 7,9%, en el caso de la almendra de palma o palmiste, al pasar de 327.000 toneladas presupuestadas inicialmente a 300.872 para el cierre de la vigencia.

Que, con las nuevas estimaciones de producción, y los precios de referencia ya dados para el primer y segundo semestre de la vigencia 2024, se hace necesario reducir la cuota de fomento palmero para la vigencia 2024 en \$5.816 millones al cierre de la vigencia, al pasar de \$100.786 millones a \$94.970 millones.

Que el Proyecto “Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala”, cuyo objetivo principal es incluir productores de pequeña escala al Programa Aceite de Palma Sostenible de Colombia (APSColombia) para garantizar el acceso a mercados y fortalecer imagen de origen sostenible del sector a largo plazo y responde al Plan Nacional de Desarrollo en lo que tiene que ver con la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación y en lo correspondiente a exportaciones agrícolas no tradicionales, fue aprobado con un presupuesto de \$7.960 millones.

Que este proyecto se articula estrechamente con el proyecto correspondiente ejecutado por Cenipalma, el cual contempla en una primera etapa la caracterización de más de 1.100 palmicultores que no se encontraban vinculados a ningún núcleo palmero. Adicionalmente, en la siguiente fase, se contempló el levantamiento de más de 1.400 nuevos índices de sostenibilidad y para la etapa de asistencia técnica, se consideró la inclusión de alrededor de 4.000 palmicultores en los POA (Planes Operativos Anuales). Como resultado de este proceso de caracterización, levantamiento de nuevos índices y cierre de brechas a través de la asistencia técnica, se estimaba que 1.780 palmicultores de pequeña escala estuvieran listos para llegar a la etapa final de certificación en APSColombia y así surtir el proceso de validación previo al de verificación.

**ACUERDO No. 460****“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

---

Pág. 3

Durante la ejecución del proyecto, se evidenció que los supuestos y metas planteadas en un inicio, no se lograrían debido principalmente a: los cambios en el entorno; la reducción de los ingresos y recursos de los palmicultores y núcleos palmeros, y a la caída en la producción nacional. Así mismo, la emergencia fitosanitaria generada por la propagación de la enfermedad de Pudrición del Cogollo-PC, en la Zona Norte, que ha afectado a más del 30,4% del área sembrada, es decir, alrededor de 31.812 hectáreas. Cabe anotar que esta Zona cuenta con un gran número de productores de pequeña escala (76%). Por otra parte, algunos posibles beneficiarios ya no proveen el fruto a un núcleo específico, dificultando, de esta manera el apoyo de la empresa en temas de asistencia técnica y el apoyo del 30% restante del costo de la certificación. Por otra parte, se ha evidenciado que el proceso de cierre de brechas está tomando más tiempo del esperado, ya que muchas veces requiere de inversiones o de trámites que pueden demorarse y en el caso de las inversiones la disminución en la producción ha incidido en la capacidad de los palmicultores para llevarlas a cabo.

A la fecha, lo anterior ha generado retrasos en la implementación de buenas prácticas y en la inversión necesaria para el cierre de brechas y la certificación.

Como respuesta a estos desafíos, se llevó a cabo un análisis del contexto actual y se replantearon las metas de certificación, desglosándola en dos (2), así: 354 productores de pequeña escala validados y 465 productores de pequeña escala certificados, de acuerdo con la mejor información disponible y con la cual se asumieron los compromisos contractuales con la Corporación APSColombia para las etapas iniciales previas a la certificación y los entes de certificación en lo que corresponde a las auditorías y certificación. A septiembre hay 89 palmicultores certificados y con auditoría de seguimiento, 100 palmicultores validados y cerca de 170 inscritos.

Que, con el fin de impulsar el proceso de cierre de brechas y posteriormente la certificación, durante el primer semestre del año, se llevaron a cabo diversos talleres y jornadas de socialización del proyecto. Adicionalmente, se inició la estructuración de un plan de comunicaciones y divulgación, que permite un mayor despliegue y conocimiento del proyecto, sus oportunidades y beneficios para los palmicultores de pequeña escala. Asimismo, durante los primeros meses del año, se desarrolló material de divulgación, como infografías y videos, para socializar los beneficios de este proyecto y facilitar su implementación en el segundo semestre.

**ACUERDO No. 460****“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

---

Pág. 4

Que, de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario reducir el valor del Proyecto “Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala” en el año 2024 en \$5.974 millones de pesos, pasando de \$7.960 millones aprobados inicialmente, a \$1.986 millones, con lo cual se realiza un ajuste del proyecto de acuerdo con los parámetros observados en el primer semestre.

Que en el Proyecto “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios”, se adelantaron las actividades previas para el desarrollo de este estudio, en concordancia con lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en reunión del pasado 21 de marzo, Fedepalma inició el proceso de contratación con las universidades de Nebraska, Georgia, Minnesota/Iowa/USDA en los Estados Unidos.

Dentro del proceso precontractual adelantado para contar con los servicios planteados con las tres (3) universidades en capacidad de adelantar los estudios, la Federación como ejecutor del proyecto analizó cada una de las propuestas presentadas y planes de trabajo propuestos, los Acuerdos de Investigación fueron firmados el 1 de julio de 2024 y fecha en la cual iniciaron a ejecutarse los planes de trabajo, por lo anterior fue necesario reprogramar la planificación de las actividades a realizar con las tres universidades contratadas, de tal forma que los análisis completos de laboratorio y las muestras correspondientes para pollos de engorde, y pavos, así como el inicio del proyecto de gallinas ponedoras, y los análisis bioquímicos de las muestras del ensayo de alimentación en cerdos y pollos de engorde que se tenía previsto realizar en el año 2024 se realicen en 2025. Este nuevo esquema de ejecución considero que desde un principio este proyecto ha estado estructurado para llevarse a cabo en 2 vigencias, 2024 y 2025 donde se esperan los resultados finales de las investigaciones del comportamiento del aceite de palma en las dietas para consumo animal.

Que, en razón a lo anterior, y considerando que los recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero deben cumplir el ciclo presupuestal anual, se solicita reducir en \$922 millones el presupuesto del Proyecto “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios” en 2024 pasando de \$6.496,9 millones a \$5.574,9 millones. Esta reprogramación no implica una reducción en el alcance general de los estudios, los cuales, como se presentó y justificó ante el comité de los fondos parafiscales palmeros, debe culminar con éxito en 2025.

**ACUERDO No. 460****“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

---

Pág. 5

Que Fedepalma dentro de los procesos de ejecución de los proyectos ha identificado eficiencias y ahorros respecto de los gastos inicialmente presupuestados de los proyectos que actualmente ejecuta, a partir de este análisis se considera necesario reducir el presupuesto aprobado de los proyectos “Diferenciación competitiva en sostenibilidad” y “Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales”, por valor de \$303 y \$574 millones de pesos respectivamente, en el año 2024, quedando el valor de los mismos en \$6.201,6 millones y \$7.065,6 millones respectivamente.

Que, a partir de la reducción de recursos solicitada para el presupuesto de inversión, se hace necesario disminuir el presupuesto de funcionamiento en el rubro de seguros, impuestos y gastos legales en \$23 millones que estaban inicialmente previstos para atender el gasto correspondiente al gravamen a los movimientos financieros de los recursos que se propone reducir del presupuesto de inversión del fondo.

Que dado el ajuste realizado en los ingresos por cuota de fomento se hace necesario reducir el presupuesto de gastos por contraprestación por administración en \$581,6 millones, al pasar de \$10.078,6 millones a \$9.496,9 millones, la cual se calcula con base en el recaudo de la cuota de fomento.

Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada para el cierre de la vigencia 2024, asciende a la suma de ciento cuarenta y un mil doscientos cuarenta millones quinientos nueve mil trescientos diez pesos moneda corriente (\$141.240.509.310), la cual aumenta con las reducciones de inversión propuestas en un valor de dos mil quinientos sesenta y dos millones trescientos sesenta y seis mil novecientos pesos moneda corriente (\$2.562.366.900), una vez realizados los ajustes propuestos se estima al cierre de la vigencia una reserva por valor de ciento cuarenta y tres mil ochocientos dos millones ochocientos setenta y seis mil doscientos diez pesos moneda corriente (\$143.802.876.210).

Que en concordancia con lo establecido en el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDO No. 460**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

Pág. 6

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Contracreditar en el presupuesto de ingresos el valor de cinco mil ochocientos quince millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$5.815.759.000) del rubro cuota de fomento, para un total de ingresos en este rubro de noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda corriente (\$94.969.840.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>INGRESOS</b>								
Superávit de vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277						158.660.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000						-5.815.759.000	94.969.840.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000							293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000							9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0							0
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>240.883.273.533</b>	<b>7.998.334.277</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5.815.759.000)</b>	<b>243.045.848.810</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de veintitrés millones trescientos noventa y tres mil pesos moneda corriente (\$23.393.000), en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios (gastos generales) del rubro de seguros, impuestos y gastos legales, para un total de adquisición de bienes y servicios (gastos generales) de la vigencia de mil novecientos cincuenta y tres millones setecientos once mil trescientos pesos moneda corriente (\$1.953.711.300), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>EGRESOS</b>								
<b>Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)</b>	<b>1.149.238.500</b>	<b>0</b>	<b>10.030.800</b>	<b>0</b>	<b>1.284.000</b>	<b>816.549.000</b>	<b>-23.393.000</b>	<b>1.953.711.300</b>
Honorarios	0					816.549.000		816.549.000
Materiales y suministros	5.146.000							5.146.000
Transportes fletes y almacenos	1.802.000							1.802.000
Capacitación	0							0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800		1.284.000		-23.393.000	333.003.000
Comisiones y gastos bancarios	1.833.000							1.833.000
Viajes y gastos de viaje	59.972.600							59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000							13.904.000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.833.000							2.833.000
Atendidos	50.032.000							50.032.000
Systematización	475.099.900							475.099.900
Cuenta de control fiscal	165.017.800							165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000							13.224.000
Comite Directivo	15.273.000							15.273.000

**ACUERDO No. 460**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

Pág. 7

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de novecientos veintidós millones de pesos moneda corriente (\$922.000.000) en el presupuesto de inversión correspondientes al proyecto de Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios, el valor de trescientos dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$302.544.000) en el presupuesto de inversión correspondientes al proyecto de Diferenciación competitiva en sostenibilidad y el valor de cinco mil novecientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$5.974.350.000) en el presupuesto de inversión correspondientes al proyecto de “Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala”, para un total de inversión en el Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad de trece mil setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos diez mil pesos moneda corriente (\$13.762.410.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>Inversión</b>								
<b>Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad</b>	17.378.885.000	0	3.582.419.000	0	0	0	-7.198.894.000	13.762.410.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.466.000		3.582.419.000				-922.000.000	5.574.905.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.000						-302.544.000	6.201.627.000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000						-5.974.350.000	1.985.878.000

**ARTÍCULO CUARTO.** Contracreditar el valor de quinientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil pesos moneda corriente (\$574.263.000) en el presupuesto de inversión correspondientes al Proyecto de relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales, para un total de inversión en el Programa de relacionamiento y comunicación de siete mil sesenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$7.065.589.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>Inversión</b>								
<b>Programa de relacionamiento y comunicación</b>	7.639.852.000	0	0	0	0	0	-574.263.000	7.065.589.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	7.639.852.000						-574.263.000	7.065.589.000

**ACUERDO No. 460**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

Pág. 8

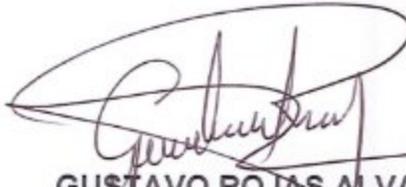
**ARTÍCULO QUINTO.** Contracreditar el valor de quinientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil novecientos pesos moneda corriente (\$581.575.900), en el rubro de contraprestación por administración, para un presupuesto ajustado para este rubro de nueve mil cuatrocientos noventa y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos moneda corriente (\$9.496.984.000).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>EGRESOS</b>								
Contraprestación por administración	10.078.559.900	-	-	-	-	-	(\$81.575.900)	9.496.984.000

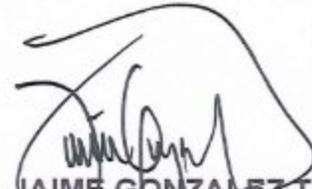
**ARTÍCULO SEXTO.** Con base en los anteriores artículos la reserva para futuras inversiones y gastos queda al cierre del año en ciento cuarenta y tres mil ochocientos dos millones ochocientos setenta y seis mil doscientos diez pesos moneda corriente (\$143.802.876.210).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



**GUSTAVO ROJAS ALVAREZ**  
Presidente



**JAIME GONZALEZ TRIANA**  
Secretario

**ACUERDO No. 460**

**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”**

Pág. 9

**ANEXO**

Subro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Presupuesto 2024 ajustado
<b>INGRESOS</b>								
Subsanál de vigencia anteriores	150.661.920.533	7.998.334.277						158.660.254.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000						-5.815.759.000	94.969.840.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000							293.354.000
Rendimientos financieros	9.140.500.000							9.140.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0							0
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>240.880.273.533</b>	<b>7.998.334.277</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5.815.759.000)</b>	<b>243.041.848.810</b>
<b>EGRESOS</b>								
Servicios personales	598.885.380	0	0	0	458.085.000	-816.549.000	0	233.241.380
Sueldos	316.429.300			-159.056.000				157.373.300
Vacaciones	12.493.900			-5.153.000				7.340.900
Prima legal	19.239.000			-8.291.000				10.948.000
Cesantías	19.239.000			-8.291.000				10.948.000
Intereses/ Cesantías	2.314.700			-1.127.000				1.187.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700			-28.321.000				32.122.700
Cajas de compensación	11.167.000			-5.247.000				5.920.000
Aportes ICBF SENA	13.958.700			-6.558.000				7.400.700
Honorarios	135.000.000			222.044.000	459.003.000	-816.549.000		0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.149.230.500	0	10.000.000	0	1.286.000	816.549.000	-93.293.000	1.953.711.200
Honorarios	0					816.549.000		816.549.000
Material y suministros	5.146.000							5.146.000
Transportes fletes y acciones	1.802.000							1.802.000
Capacitación	0							0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.000.000		1.286.000		-23.293.000	333.074.200
Cambios y gastos bancarios	1.853.000							1.853.000
Viajes y gastos de viaje	59.972.600							59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000							13.904.000
Ases. vigilancia y servicios públicos	2.833.000							2.833.000
Asiendas	50.000.000							50.000.000
Sistemización	473.099.900							473.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800							165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000							13.224.000
Comité Directivo	15.273.000							15.273.000
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>1.740.123.880</b>	<b>-</b>	<b>10.000.000</b>	<b>-</b>	<b>460.291.000</b>	<b>-</b>	<b>(23.293.000)</b>	<b>2.187.021.680</b>
Contratación por administración	10.078.557.900						(281.575.900)	9.796.981.000
<b>Inversión</b>								
<b>Programa de Investigación</b>	<b>49.189.627.800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>49.189.627.800</b>
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	45.240.983.000							45.240.983.000
Re-vigencia I+D	3.909.644.000							3.909.644.000
<b>Programa de extensión</b>	<b>30.179.735.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.179.735.000</b>
Extensión	12.007.287.000							12.007.287.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	18.172.448.000							18.172.448.000
<b>Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad</b>	<b>17.378.885.000</b>	<b>0</b>	<b>3.582.419.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-7.118.894.000</b>	<b>13.762.410.000</b>
Defensa, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		3.582.419.000				-922.000.000	5.574.905.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.204.171.000						-302.544.000	5.901.627.000
Panicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.560.228.000						-5.974.330.000	1.585.898.000
<b>Programa de promoción y mercadeo</b>	<b>7.420.575.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.420.575.000</b>
Taller de Estrategia	7.420.575.000							7.420.575.000
<b>Programa de relacionamiento y comunicación</b>	<b>7.439.852.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-574.263.000</b>	<b>7.065.589.000</b>
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	7.439.852.000						-574.263.000	7.065.589.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>111.769.674.000</b>	<b>-</b>	<b>3.582.419.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(7.773.157.000)</b>	<b>107.578.936.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>123.888.587.780</b>	<b>-</b>	<b>3.592.419.000</b>	<b>-</b>	<b>460.291.000</b>	<b>-</b>	<b>(8.278.125.900)</b>	<b>119.242.772.680</b>
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>137.294.915.830</b>	<b>7.998.334.277</b>	<b>(3.592.419.000)</b>	<b>-</b>	<b>(460.291.000)</b>	<b>-</b>	<b>2.562.364.900</b>	<b>143.802.874.210</b>
<b>Resumen inversión por ejecutar</b>								
CENPALMA	79.330.362.000	0	0	0	0	0	0	79.330.362.000
FEDPALMA	32.439.312.000	0	3.582.419.000	0	0	0	-7.773.157.000	28.248.574.000
<b>TOTAL</b>	<b>111.769.674.000</b>	<b>-</b>	<b>3.582.419.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(7.773.157.000)</b>	<b>107.578.936.000</b>